



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

**VISTO:** El expediente I.D. N° 8.153.480 presentado por la alumna Valenzuela, María Eugenia (DNI N° 21.613.022); Legajo N° 49.524 proveniente de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar equivalencias a la alumna Valenzuela, María Eugenia (DNI N° 21.613.022); Legajo N° 49.524; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales dándose por aprobada la asignatura:

- Física

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 594

UTN FRRO
MM
UR

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico